

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba.
Fuera de Córdoba.....

Por un mes.....	2	Ptas.
Por trimestre...	5,50	»
Por un mes.....	2,50	»
Por trimestre...	7	»

SÁBADO 7 DE JUNIO DE 1884.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXXV.

Cortes.

SENADO.

Sesion del 4.

Abrióse á las dos y media.
Se da lectura de una enmienda del señor Cervera al proyecto de contestacion de mensaje.
El señor Fernandez de la Hoz pide que se acuerde imprimir por apéndice al Diario de las Sesiones la lista de las corporaciones municipales y provinciales de responsabilidad, remitida hoy por el señor ministro de la Gobernacion.
Pide á los señores ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia fijen la inteligencia de la real orden publicada el 14 de Mayo último, que parece infringe el art. 4.º de la Constitucion y la ley de Enjuiciamiento criminal, y con este motivo pregunta si rigen para los militares las aludidas disposiciones.
El señor Rojo Arias pide que se corrija en su enmienda la palabra *criminal* por la *personal*, que altera enteramente el proyecto del autor.
Se lee un dictámen de la comision de actas.
El señor Alau ruega á la comision de actas que no presente dictámen respecto á la de Valladolid hasta que el gobierno remita el expediente de suspension de la Diputacion provincial de Valladolid.
La comision contesta que el señor presidente es el árbitro de poner á la orden del dia los asuntos que se han de discutir.
Entrándose en el orden del dia se aprueban varios dictámenes.
Se lee una enmienda al proyecto de Mensaje presentada por el señor Güll y Renté.
Se procede al sorteo para la renovacion parcial del Senado en su parte electiva.
Terminado el sorteo se da lectura de una enmienda presentada al dictámen de la contestacion de la Corona, de los señores Vazquez Queipo y Barroeta, y otra nueva del señor Rojo Arias.
Se levanta la sesion.
Eran las cuatro ménos veinte.
Orden del dia para mañana.
Discusion del dictámen de contestacion.

CONGRESO.

Sesion del 4.

Abrióse á la una y media.
Se aprueban sin debate dos dictámenes de la comision de actas.
Se pone á discusion el dictámen sobre el acta de Villarcayo.
El señor Azcárraga le impugna.
El señor Alvarez Guizarro, diputado electo, rebate los argumentos del señor Azcárraga.

El señor Morenas, de la comision, defiende el dictámen.
Rectifica el señor Azcárraga.
Se aprueba el dictámen y queda proclamado el señor Alvarez y Guizarro.
Se lee un voto particular al dictámen sobre la tercer acta de Cartagena.
El señor Villanueva le apoya, empezando por aconsejar á la comision de actas que retire el dictámen, á fin de que pase el acta al tribunal de actas graves.
Dice que han votado tantos electores muertos que no hay ejemplo de ilegalidad como ésta entre todas las cometidas en Cartagena.

El señor Togores, diputado electo, defiende el dictámen, negando en absoluto los hechos relatados por el señor Villanueva respecto á haber votado muertos, ausentes y extranjeros.
El señor Henestrosa, de la comision, explica los motivos de la suspension de Ayuntamientos, que no han sido electorales, sino administrativos.
El señor Villanueva rectifica, y es aprobado el dictámen.

Se pone á discusion el voto particular del señor Maura al dictámen de la comision relativo al acta del distrito de Benavente.

El señor Martin Lunas, como individuo de la comision de actas, combate el voto particular.
El señor Maura lo defiende.
Refiere hechos, y declara que no puede haber sinceridad electoral con la ley vigente, y no tiene esperanza en la reforma que el Gobierno ofrece.

El señor Martin Luna rectifica, diciendo que respecto á las actas que se suponen falsificadas, la comision las ha tenido en consideracion para juzgar el expediente.

El señor Nuñez Granés, diputado electo, defiende el dictámen.
Yo no soy, dice, mas que un pobre joven sin fama, sin glorias parlamentarias y calificado de ultramontano; pero con estas condiciones los electores de Benavente me han elegido y no han querido elegir al señor Navarro y Rodrigo con toda su gloria, con no ser joven y con no ser ultramontano, ni ha encontrado más apoyo que el del conde de la Patilla, persona muy influyente y muy rica, pero no lo bastante para hacer variar de voluntad al cuerpo electoral.

El señor general Reina interviene en el debate, como diputado por Zamora, y relata detalles y minuciosidades de conversaciones públicas y privadas, respecto á la política general de la provincia de Zamora.
El señor Maura rectifica.
Rectifican los señores Nuñez y Martin Luna.
Rectifican los señores Maura y Reina,

y es desechado nominalmente el voto particular por 126 votos contra 30.
Se aprueba sin debate el dictámen, y se levanta la sesion á las siete.

Noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Leemos en *El Imparcial*:
«Diciase que el señor marqués de Barzanallana aprovecharia tambien la discusion del Mensaje para combatir la política del señor Cánovas del Castillo.

A creer nuestros informes, las cosas no van tan de prisa, aunque van.

—Uno de los antecedentes que tienen en cuenta los políticos para creer que el señor marqués de Novaliches se inclinara á los fusionistas, es que éste aconsejó á S. M., en las consultas que precedieron á la resolucion de la crisis de 1881, que llamara al poder al señor Sagasta.

—A pesar de desmentirlo *La Correspondencia*, continuó diciéndose anoche que el general Jovellar habia enviado al gobierno la dimision de su cargo.

—Dice *La Integridad*:
«A pesar de los rumores que hace dias se venian propalando relativos á trabajos en pró de la conciliacion de los elementos liberales-monárquicos, puede asegurarse, segun el testimonio de los mismos interesados, que nada hay de exacto en cuanto se cuenta, toda vez que hoy por hoy todos conservan las mismas posiciones en que se colocaron al terminar los debates parlamentarios sostenidos en tiempos del Gabinete que presidió el señor Posada Herrera.

Ahora, que de los debates que van á empezar surja algo que pueda conducir á la conciliacion, no lo negaremos, si bien todos los sintomas indican lo contrario, y para convencerse basta tener en cuenta que mientras unos dicen que la conciliacion sólo puede hacerse bajo la base de los principios democráticos, los otros afirman que sólo la admiten bajo la base de los principios que ellos defienden.

—Ateniéndose á los rumores que se propalan respecto á la campaña fusionista, parece que se limitarán á combatir los actos del Gobierno en las elecciones, la interpretacion que ha dado á algunas leyes y la conducta que en la actualidad sigue y que á su juicio merece el calificativo de reaccionaria.

—Segun anunciaban anoche los fusionistas, hoy hablará don Venancio con motivo del estado remitido sobre suspension de ayuntamientos en tiempos de los fusionistas.

—Anoche dice *El Dia* que probablemente el señor marqués de Novaliches

escribirá lo que se propone decir, pues á causa de su herida no puede hablar ni leer en público.

Ignoramos el fundamento que pueda tener la noticia.

—Leemos en un colega ministerial: «Sobre la actitud del señor marqués de Novaliches siguieron discutiendo ayer las oposiciones y dando rienda suelta á su inventiva. Ya hay quien supone que le siguen diez y siete senadores, ya quien asegura que el citado general abriga el proyecto que tuvo allá por el año de 1850 de constituir un centro parlamentario, y ya, por último, no falta quien, anticipándose, quiera dar cuenta de las palabras que aquel va á pronunciar, y de las declaraciones que piensa hacer.

Nosotros, sin hacer caso de esos rumores, esperamos con toda tranquilidad que el marqués de Novaliches hable, en la seguridad de que ha de ser cumplidamente contestado por el Gobierno, si de su discurso se desprende algun ataque ó determinada censura.»

—Dice *El Progreso* que las bases del acuerdo para la conciliacion no han de ser de detalles concretos en la doctrina, sino en la organizacion. Han de establecer los medios para que la opinion del partido, como todo, se manifieste cuando sea necesario; han de establecer las autoridades legítimas para cumplir las decisiones generales, y con esta elasticidad y al mismo tiempo con este principio firme de organizacion, nadie queda excluido, todas las opiniones pueden, cuando sean las más justas, imponerse, y el partido sin embargo, tiene la suficiente unidad para luchar y para vencer.

—Leemos en *Las Novedades*:
«Las enmiendas que nuestros amigos los senadores señores Polo de Bernabé y Rojo Arias han presentado al dictámen de contestacion del discurso de la Corona, son objeto de comentarios en los círculos políticos.

En ellas van consignando claramente el criterio de nuestro partido; criterio que no puede rechazar nadie que de liberal se precie.»

—De *El Triunfo*, de la Habana, del dia 17 del pasado.

«Se dice que el sábado fueron despatchados Varons, el segundo de Agüero y sus camaradas Figueredo y Gomez.

Si la noticia es cierta, no se ha hecho mas que cumplir un acto de justicia, cuyo deber inexorable la ley sobre los malvados.

La funesta obra de Agüero va quedando destruida, y él no tardará en seguir la triste suerte de sus compañeros.»

—El parte facultativo de ayer sobre el estado de la infanta doña Paz dice así:

«Su alteza la infanta doña Paz ha pasado la noche agitada y durmiendo pocos ratos; en la mañana de hoy está bastante mejor.»

Durante el dia de ayer parece que continuó la mejoría.

—Dice *el Liberal*:
«Es posible que el grupo posibilista del Congreso presente una enmienda al Mensaje, cuando este sea discutido en dicha Cámara.

Caso de renunciar á aquel pensamiento, el señor Castelar hallará forma parlamentaria de tomar parte en la discusion, y su discurso tendrá esta vez, seguramente, mucha mas importancia, que en ocasiones análogas.

El jefe del posibilismo, además de fijar una vez mas el credo político de su partido, provocará de parte del gobierno una explicacion terminante sobre un concepto indicado en el discurso de la Corona y que parece ser la eterna pesadilla del Sr. Cánovas del Castillo.

De la contestacion del jefe del gabinete dependerá que el señor Castelar y sus amigos realicen tal vez un acto, que no empujarán, seguramente, los conservadores de buen sentido, siquiera proceda del exiguo grupo republicano á que nos referimos.»

—El consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. el rey no ha tenido importancia política. Ya ayer lo dijimos. Parece que se ha concretado al examen de la política exterior y á deliberar sobre la probable discusion del Mensaje y la actitud de las oposiciones. No ha asistido el señor ministro de Fomento, por sentirse ligeramente enfermo, por cuyo motivo contestará al señor Cervera en la alta Cámara el señor ministro de Gracia y Justicia.

—No es cierto que el marqués de Barzanallana piense combatir la política del gobierno al discutirse el Mensaje.

—El corresponsal político de la *Correspondencia* de Valencia dice hablando del pensamiento político del señor Cánovas del Castillo, lo siguiente:

«Aspira á mucho tiempo, aspira á dominar como tal jefe definidor y árbitro indefinidamente?»

Creemos que no. En primer lugar, aspira á constituir una situacion seria y fuerte como la representa el ministerio actual, de gran talla política indudablemente. En segundo término, á dejar bien formado el partido conservador, y aun si es posible, dejarle el heredero, el sustituto en la jefatura, que sólo por él declarado será unánimemente reconocido.

Aquí nace nuestra conviccion de que esta nueva época conservadora tendrá dos etapas; una presidida y dirigida por el señor Cánovas del Castillo, otra quizá por el heredero.»

— 828 —
hecho faltar á la cita dada? ¿Será preciso que te diga, La Chesnaye, cuál era la suerte que me estaba reservada? Responde, mi leal amigo, mi fiel compañero de trabajo! ¿No querías, una vez conocido por tí el último misterio de la ciencia mágica, hacer desaparecer tu émulo para ser el único domador? ¿no estaba decretada mi muerte en los negros senos de tu alma? Y ese tu hijo, ¿no estaba dispuesto á herir? Ese que nos escuchaba, que aquí se llama Reynoldo, al salir de esa casa volverá á tomar el título y el nombre de conde de Bernac... ¡Vamos, Reynoldo! arroja esa careta que me oculta tus facciones, ya no te sirve de nada. ¡Y ahora vais á explicarme los dos, ¿no es verdad? cómo y por qué el hijo de La Chesnaye usa el apellido que pertenece á otro, y voy á saber, al fin, por qué sucesion de crímenes y de infamias el hijo de un bandido ha llegado á escudarse con el título de un hidalgó!

Un grito de rabia se escapó á la

— 829 —
vez del pecho del anciano y del de Reynoldo.
Este, con un ademán brusco, se arrancó el lobo de terciopelo que le cubria el rostro y lo arrojó lejos de sí.
Van Helmont habia dicho la verdad; la fisonomía del que acababa de descubrirse, era la altiva y burlesca del conde de Bernac ó al ménos del que llevaba este título; pero entonces aquella fisonomía estaba contraindicada, dilatadas las narices, fulgurantes los ojos, hinchadas las mejillas por efecto de la cólera.
—¡Pues bien! ¡sí, soy yo, Van Helmont! — exclamó el joven con ronca y amenazadora voz. — ¿Has creído que contigo descendiera yo hasta la mentira para combatir tus acusaciones? ¡Un dia habia de llegar en que la escena que ahora tiene lugar entre nosotros se produjera! ¡Mas vale que ese dia sea hoy que no otro alguno! ¡Pienso que te temo! ¡Si así fuera, hace mucho tiempo que tu muerte me hubiera puesto al abrigo de todo temor!

— 832 —
máscara con que encubres tus crímenes, como ya te he arrancado la que cubria tus facciones...
—¡Mis secretos! — ahulló el anciano saltando hácia adelante. — ¡Mis secretos! ¿Dices que puedes conocerlos?
— Sí, — respondió el sábio.
— ¿Cuándo quieras?
— ¿Cuándo quieras?
— ¿Por esa mujer?
— ¿Por esa mujer!
— Pues bien: te equivocas, Van Helmont, no sabrás nada.
— ¿Por qué?
— Porque esa mujer vá á morir.
Y maese Eudes metiendo rápidamente la mano derecha en el jubón, que llevaba abierto, sacó con un ademán brusco y violento un puñal de hoja aguda y corta, que blandió precipitándose contra la joven.
Pero el brazo de Van Helmont le detuvo en su impulso, obligándole á permanecer fuera del alcance de aquella á quien queria herir.
— ¡Tu mano es muy débil para dar

— 825 —
Deteniendo con el gesto á Reynoldo, que habia hecho ademán como de lanzarse sobre Van Helmont, dió un paso hácia este, que le esperó sin moverse de su sitio.
— Van Helmont, — dijo con acento súo algo trémulo y convulso, — ¿qué significa esta escena? ¿Qué quiere decir lo que acaba de pasar aquí, Van Helmont?
— Esto quiere decir, maese Eudes, — respondió Van Helmont, — que es preciso que esta misma noche conozca yo tus secretos... ¡Ah! — continuó el extraño personaje dando á su voz una inflexion más irónica, — ¡vaya, vaya! ¡queriais dominarme á mí, y soy yo quien os domina! ¡Pensabais arrancarme el producto de mis esfuerzos y de mi ciencia, y luego hundirme en la nada, á la manera que se rompe un instrumento cuando ya no es útil! ¡Os habeis equivocado, infelices! ¡habeis jugado con el fuego y el fuego os abraza ahora!
El anciano hizo un ademán de incredulidad.

Mi querido amigo. En la sesion del Senado de esta tarde, a la que han concurrido muchos señores, diputados y público de las tribunas, apoyó el señor Cervera la enmienda que tenía presentada al proyecto de contestacion al mensaje régio. En el Congreso ha sido muy breve la sesion, habiéndose aprobado algunas actas puestas á la órden del dia. Esta mañana se celebró consejo en la real cámara, que ha carecido de importancia política, siendo esta causa de la desesperacion de los que tienen necesidad de noticias de sensacion, como las de crisis y otras por el estilo, y que solo encuentran motivo para dar largas á su fantasia en los rumores referentes á la actitud del general marqués de Novallichas, á quien hoy suponen inclinado á la fusion, sin que para ello aduzcan razon alguna convincente. Con ello crean poder molestar á los adictos, sin tener en cuenta que estos han dicho ya en diversos tonos no conceden importancia alguna al hecho de que referido general se muestre mas ó menos benévolo á uno ú otro partido y en oposicion al gabinete.

Respecto á la conciliacion, es cierto que se dan trabajos por hombres guiados del mejor deseo; pero no se ha adelantado tanto quanto se ha dicho, si bien de la discusion del mensaje podrán resultar las bases de la inteligencia; la fasion espera conocer el alcance de las concesiones que exige, y las que la izquierda se halla dispuesta á otorgar, antes de adquirir género alguno de compromisos. Entre los indicados para terciar en la Cámara popular en los próximos debates políticos, figuran los señores Martos y Castelar, que se dice harán muy importantes declaraciones. Han circulado rumores de inteligencias entre España y Francia para ensanchar sus respectivas fronteras en territorio africano, pero no parece que esto tenga fundamento serio. Tampoco parece lo tienen los referentes á dimision de Jovellar, que han continuado hoy. En el departamento de Guerra se harán importantes economías para el próximo presupuesto, con objeto de que no se haga demasiado gravosa la mejora de la situacion económica de los oficiales de ejército, que se proyecta. Parece acordada la convocatoria á nuevas elecciones por varias provincias eclesiásticas, faltas de representacion en el Senado.—El corresponsal.

Habana 15 de Mayo de 1884. Señor Director del periódico EL DIARIO DE CÁDIZ.

Mi querido amigo: El haber tenido que ocupar la atencion de los lectores de esa apreciable publicacion con la narracion algo detallada en mi última carta del 5 de este mes, referente á la explosion de los «Polvorines» de la Bahía, y á darles á conocer el resultado de las elecciones para Diputados á Cortes en las seis provincias de la Isla, me impidió el poderles tener al corriente desde entonces de un hecho importante,

que no es otro sino el de la llegada y permanencia aún en esta isla del tristemente célebre bandido Carlos Agüero, del que en mi primera carta á ese periódico hablé á Vd. Ya el cable les habrá comunicado que desde primeros de Abril desembarcó en «Cayo Hicacos», cerca de Cárdenas, en la provincia de Matanzas; que venia de «Cayo Hueso», esa Isla centro constante de conspiracion contra los intereses de España en la Gran Antilla, y que el Gobierno dió sus órdenes para que fuerzas del ejército lo persiguieran. Los resultados se han sentido desde los primeros momentos. Con mayor ó menor continuidad de días, es lo cierto que Agüero ha sufrido desde que desembarcó merma en sus filas, y que hoy uno, mañana otro, han sido muertos y cogidos prisioneros muchos de los que le acompañaban. Tal situacion no podia continuar, y así lo comprendió el bandido cubano, disponiendo que parte de su fuerza, al mando de Varona, se internase en la provincia de Santa Clara, con el fin indudable de que lo mismo las autoridades de esta provincia que las de la de Matanzas, tuvieran que entretener fuerzas y preocuparse con la inoportuna visita de los infames trastornadores del sosiego público. Coincidió la llegada de Agüero á la Isla con el levantamiento en la citada provincia de Santa Clara de una partida que capitaneaba otro rebelde, Victor Durán, que al mando de cuarenta y dos hombres empezó por la jurisdiccion de Segua á penetrar en los ingenios, á llevarse negros de sus dotaciones, y á exigir de los dueños de aquellos y estos, cantidades y viveres para el sostenimiento en esa vida de bandidaje.

Pero Victor Durán y los perdidos que le acompañaban, no contaban con la huéspeda, como suele decirse. El Gobierno tiene al frente de la provincia de Santa Clara, como Gobernador civil y Comandante general, al general Esponda, quien con un tacto digno de todo elogio, y demostrando una energia sin limite, ha visto coronado el éxito de sus disposiciones, logrando que la partida de Victor Durán haya desaparecido por completo, muriendo su jefe en un encuentro con fuerzas del honrado Instituto de Voluntarios, siendo heridos, y prisioneros por consiguiente, muchos de ellos, y acompañando no pocos á Durán en el mundo de los que fueron. Ni uno, pues, de los cuarenta y dos, ha dejado de sentir el castigo de su loca temeridad.

Y así, prevenida la provincia de Santa Clara, y animada por la actitud decidida de su Gobernador y Comandante general, recibe la visita de Varona. Decir que su persecucion se ha hecho con actividad, no hay para que determinar. Los encuentros se han ido sucediendo; los bandidos han visto merma en sus filas; han quedado desprovistos de caballos, municiones y viveres, y por último, el siete de este mes, en uno de los encuentros, se hizo un prisionero, que enseguida fué conducido á la cárcel de Santa Clara. Al dia siguiente, un delegado de policia recibe confidencias muy exactas de que en Cienfuegos, dentro de esta poblacion tan importante, se ocultaban compañeros de Varona, y aquella misma noche, en una fonda de la calzada de «Vives», de aquella pobla-

cion, son detenidos como sospechosos dos individuos, Juan Artesga Figueredo y Juan Bautista Gomez, que al dia siguiente son conducidos á Santa Clara. Penetran en la cárcel, y entónces se descubre que el prisionero que dias antes era tenido por Tellez, sorprendido con la partida de Varona en Cumanayagua, era el mismo Varona. Artesga Figueredo vino como Secretario de Agüero, y Gomez era de la misma expedicion; por consiguiente, los principales están cogidos, y el resto está disperso despues de haber pagado no pocos cara su aventura. Queda, pues, destruida la partida de Agüero, y tranquila por lo tanto la provincia de Santa Clara.

Pero Agüero sigue en la provincia de Matanzas, que no ha abandonado desde que desembarcó en «Hicacos», sin que hasta ahora haya podido ser cogido, y siendo la consternacion de los honrados habitantes de los pueblos de campo. Quémó á los pocos dias de desembarcar la Estacion de «Guareiras», en el ferrocarril de la linea central á «Santo Domingo»; llegó al Ingenio «Mercedes», en el Limonar, pueblo intermedio entre Matanzas y Jovellanos, y se apoderó de caballos de la linea, racionándose al mismo tiempo, y obligando á negros de la dotacion á que le siguiesen; ha pasado á kilómetro y medio de la Estacion de «Jovellanos», pueblo importante ya citado; de allí ha seguido á buscar la jurisdiccion de «Colon», cabeza de partido judicial, pasando por «El Roque», en cuyo término ha incendiado cuácheros de Ingenios que lindan con aquel, logrando ser expulsado de aquellos contornos por las fuerzas del ejército y voluntarios, que le persiguen y detienen. Ultimamente, su proeza de bandido ha sido llegar á la «Macagua», pequeño poblado en la jurisdiccion de «Colon», saquear é incendiar la tienda de campo denominada «Los Cuatro Caminos», llevando siete vecinos, que afortunadamente puso en libertad. No se diga que las columnas de caballeria é infanteria organizadas para su persecucion, dejan de hacer esta con incansable teson y constancia; pero tenga Vd. entendido, señor Director, que tratándose de perseguir á hombres como los que lleva Agüero, concededores del pais que pisan, terreno todo de manigua, como aqui se llama, y ahí pudiera decirse «mente muy cerrado», no cabe más persecucion que la que puedan hacerle en pequeños grupos ó guerrillas los individuos que aquí las componen, naturales del pais, hijos de los mismos pueblos teatros de estas fechorías, y tan expertos como esos bandidos en el caminar por dichos sitios. Con esto, y con que los vecinos de los campos, despues de sobrecojerse, ayudan á las autoridades y fuerzas que persiguen, en su gestion, se conseguirá el fin apetecido de exterminar por completo la partida de Agüero.

¡Quiera Dios que cuando le dirija mi primera carta pueda hablarle en este sentido! Ganarán en ello los vecinos de esa provincia de Matanzas, tan amenazada en su tranquilidad, y los que fuera de ella vivimos no tendríamos que deplorar el que un reducido puñado de bandidos, siempre dispuesto á ser instrumento de cualquier fin desordenado, tenga soliviantados los ánimos de las personas honradas, haciéndoles temer catástrofes que todos lloraríamos con lágrimas de sangre.

Preocupan hace dias en la Habana las noticias que bien por el cable, ya por cartas particulares, se reciben, esplicando con más ó ménos seguridad las intenciones que el Gobierno abriga indubablemente acerca de disminuir los presupuestos generales de gastos en esta Antilla.

Falta notable hace que se haga así; pero es un asunto que estamos seguros que el gobierno de Madrid mira con detenimiento, porque la nivelacion del presupuesto de la Isla, á mi modo de ver, no se consigue con rebajar los sueldos de los empleados como se dice que vá á suceder, tomando como punto de partida la categoria administrativa de oficial primero, ni reduciendo el personal en el ramo de Guerra. Pueden muy bien ahorrarse el año 72000 duros que cuestan las Sub-Intendencias de provincias, que aunque acertadamente creadas y sostenidas por Gobiernos anteriores al del señor Cánovas, no han respondido al fin que se esperaba, porque hay provincias, como las de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, que no dan ni trabajo para que esos centros cumplan con su deber, ni rinden al Tesoro de la Isla lo suficiente para sostenerlas.

Puede suprimirse, como ya otra vez se hizo, el Tribunal de cuentas de la Isla, cuyo presupuesto asciende á 124 mil 300 pesos, y que por mas celo y buena voluntad que sus funcionarios desplegan, no conseguirá marchar con la lijereza que exige el exámen de sus cuentas, que arrancan desde el año 1879, porque no podrá menos de encontrar los escollos que encontró cuando estuvo establecido otra vez, que en diez años de vida solo examinó las cuentas del año primero en que empezó á funcionar.—Si á esto se une el que la Contaduría general de Hacienda continúa funcionando con los mismos gastos que antes de la creacion del Tribunal de Cuentas, habiéndose dispuesto en el Decreto de organizacion de éste, que aquella quedase reducida á una seccion encargada de examinar las cuentas atrasadas, hasta 1879, se comprenderá con poco trabajo que hay un lujo exagerado en la administracion fiscal, que con un poco de estudio y reflexion sobre lo que convenga, supondría algun ahorro en el presupuesto de gastos, si el ministerio de Ultramar se decidiese á proponer á S. M. la supresion de uno ú otro centro. Sobre la de las Sub-Intendencias ya se ha recibido el telégrama en que así se comunica.—Basta de reformas económicas y administrativas, y quiera Dios que las que se planteen y decreten sean tan beneficiosas como lo exige el estado actual de estas provincias insulares.

El siete del actual se verifica on las elecciones para senadores por la Isla. El arzobispado de Santiago de Cuba y sus obispos sufragáneos de la Habana y Puerto Rico, han elegido para que las represente en el alto cuerpo al Obispo de esta última Diócesis.—Por la Universidad ha sido elegido el señor don José Güill y Renté. Y la Sociedad Económica de Amigos del Pais ha reelegido al señor don José Ramon Betancourt. Por la provincia de la Habana los señores Conde de Casa-Moret, señor Marqués de Balboa, y don Manuel Cardenal. Por la de Pinar del Rio, Sr. Conde de Galarza y don Pedro Antonio de Alarcón. Por la de Matanzas

señor Conde de Peñalver, y don Angel Barrueta. Por la de Santa Clara, el tedor Manuel Hernandez de Castro. Por la de Puerto Príncipe don Antonio Vazquez Queipo y don Francisco Loriga. Y por la de Santiago de Cuba don Manuel de la Latorre y don José Bueno. Sin mas por hoy se despide de usted siempre amigo.

E. y H.

Gacetillas.

—Juicio oral.—En la seccion primera de esta Audiencia se verá hoy la causa procedente del juzgado de Posadas contra Miguel Benitez Bernal, por hurto. Están encargados de la defensa y representacion del acusado, respectivamente, los señores don Rafael Lopez Dieguez y don Antonio Naval.

—Diputados Provinciales.—Para sustituir con carácter de interinos á los señores diputados provinciales recientemente suspensos de real órden, han sido nombrados los señores siguientes, que anteriormente habian desempeñado estos cargos: don Manuel Villacaballas, don Mariano Lopez Mogrovejo, don Nicolás Montis y Cordero, Marqués de Boll, don Enrique Cortés Velarde, don Alfonso Cárdenas Morillo, don Alfonso Romero Marta, don Juan Angel Gallardo, don Juan Bautista Aguilar, don Alfonso Blanco Galan, don Acisclo Qairós, don Luis Navarro Porras, don Dionisio Garcia y Garcia, don Antonio Mena, don Leonardo Castañeira y Cáceres, don Antonio Villalva y Gutiérrez, don Rodrigo Paz, don Rafael Camacho, don Rafael Pineda y Salsillas, señor Marqués de Campo de Aras, don Rafael Moreno Claveria, don Francisco Maldonado, don José María Campos, don Santiago Serrano y Ruiz, don Juan Antonio Harriero, don Diego Eoija y Perez, don Atanasio Linarez y Ulloa, don Nicolás Alcalá Galiano, don Rafael Blanco Alcalde y don Juan Vargas Velez.

—El vigía.—Nació la feria el domingo,—y ya camina á la tumba.—Todo en el mundo así pasa...—Sicut avis, sicut umbra.

—La feria.—Antesnoche continuaba bastante animado el espacioso real de nuestra feria. La iluminacion, excepcion hecha de los arcos y las tiendas del Ayuntamiento y del Circolo de la Amistad, lucia con todo su esplendor, así como los focos de luz eléctrica. Las casetas en donde se hallan instalados los diversos espectáculos, tambien estuvieron muy concurridas hasta la una próximamente, en que el fresco sire que se dejaba sentir obligó á los concurrentes á abandonar aquel hermoso panorama. Mañana será sin duda un completo dia de feria, con su brillante iluminacion, música, bailes, espectáculos en el real y en la plaza de toros, encargándose de poner punto final el pirotécnico cordobés señor Sanchez con una variada funcion de fuegos artificiales.

—Comision.—La que ha de entender en lo concerniente á la solemne procesion del Santísimo Corpus Christi, la componen los señores don Rafael Gonzalez Nuñez, presidente, y don Joaquin Ruiz Martinez, don Federico de Alfaro, don Manuel Lozano, don Fran-

—828— —Nuestros secretos son nuestros, y solo nuestros, porque nos pertenecen; ninguna criatura humana los poseerá sin nuestra voluntad. —¡Te olvidas de esa mujer que ahora los conoce todos; de esa mujer que acaba de levantar una punta del velo en que tan herméticamente te envuelves, capitán La Chesnaye! —¿Esa mujer? —Sí. —¡No hablará! —¿Tal crees? —¡Bah! ¡es indudable! ¡No procures imponerte á mí, Van Helmont! Los secretos de que hablas estás muy interesado en conocerlos; y si hubieras podido llegar á sorprenderlos por el intermedio de esa criatura... —Oye,—le interrumpió desdeñosamente Van Helmont;—hay un punto de la ciencia que tú ignoras, y voy á explicarte. Has de saber, que no habiendo puesto aún á esta joven en relacion directa contigo, no podía interrogarla acerca de ti. A no ser por eso,

—831— Maese Eudes escuchaba en silencio. Reynoldo, que habia recobrado su sangre fria habitual, se encogió de hombros. —Jamás he temblado delante de ningun hombre,—dijo;—y no empezaré por temblar ante ti. Y además, ¿qué puedes hacer en mi daño? Aun admitiendo que esa mujer te haya dicho la verdad, concediéndote que el nombre que llevo no me pertenece, ¿cómo vas á probarlo? ¿Cómo destruirás la sentencia del Parlamento de París, que ha reconocido en mí al único heredero de los Bernac? ¡Tú estás loco, Van Helmont! Cuenta, si quieres, las pretendidas revelaciones que dices haber recibido... ¿por qué medio vas á justificarlas? —Esos medios existen, Reynoldo, respondió friamente Van Helmont.—¿Te olvidas de cómo puedo conocerlos? Aldah va á leer en el alma de tu padre como en un libro abierto; y al poseer los secretos de La Chesnaye, poseeré los medios de arrancarle la

—830— Van Helmont sonrió desdeñosamente. —¡Pretendes que no quieres recurrir á la mentira y estas mintiendo! ¡Mi muerte! ¡bastantes veces has pensado en ello! ¿Por qué no te has atrevido á hacerlo? ¿Quieres que te lo diga? Porque te lo habia prohibido tu padre. Si tu padre ha detenido el brazo levantado contra mí, no por oponerse á un crimen, pues hace ya mucho tiempo no lleva por cuenta los suyos ni los de su digno hijo, sino porque sabia que sin mí nunca llegaría á conocer el secreto científico que perseguia. Para vigilarne mejor, porque sabias que yo era de temer, habeis querido trabajar conmigo; y como esto me ayudaba á conseguir mi objeto, consentien en ello. Yo debia morir cuando vosotros no taviérais nada que aprender. ¡Y bien, Reynoldo! ¿estoy bien enterado? ¿Ha adivinado Aldah tus pensamientos; debo dudar de ella cuando afirma que has robado el nombre que llevas?

—837— ¿habría traido yo aquí? ¿Para qué? ¿Para entregarte neciamente mi propio secreto? ¡No lo crees tú así! ¡Bah! ¡bah! ¡No me hables de tus espíritus elementales, de tus conjuros ridiculos, de tu poder mal llamado sobrehumano! Tus creencias supersticiosas prueban la distancia que nos separa... ¡Tú eres grande al lado de tu hijo; pero á mi lado eres pequeño! Y así hablando, Van Helmont, con la mirada centelleante y majestoso ademán, se adelantó hácia el anciano. Este, cual si se hubiera sentido dominado, hizo un movimiento retrogrado; pero casi enseñuido, avergonzándose de las muestras de su inferioridad que así daba, levantó vivamente la cabeza y sostuvo la incógnita mirada de Van Helmont. —¿Parece que dudas?—repuso este. —Será preciso que, para convencerte, te recuerde el peligro que yo corria esta noche al venir á tu morada, peligro que me ha conmovido tan poco como estás viendo, y que no me ha

Venta de yerbas y pastos. Se venden los buenos y abundantes que tienen los desgastados de los lagares de San José, Niñas Educadas y Torredoria y Cáceres, así como lo que haya en todo el demás terreno de los mismos, excepto el que ocupan los olivares. Bien para tratarlos todos, ó bien para llevar ganados acogidos á precios convencionales y equitativos, podrá tratarse en la calle de las Cabezas número 5.

DELICIA ORIENTAL

Celebrado Licor que ha obtenido la mas entusiasta acogida del público de Barcelona. Recomendando muy eficazmente reputados Catedráticos y Profesores en medicina. Léanse los dictámenes que acompañan cada botella. Se hallará de venta en el establecimiento de Don Eugenio Vazquez, Gondomar 2.-Fabricantes Poizson, Palay y Compañía, Barcelona. Representados en Córdoba, por don Carlos Pagés, San Pablo 44.

GRAN BAZAR de los Diamantes Americanos de Madrid.

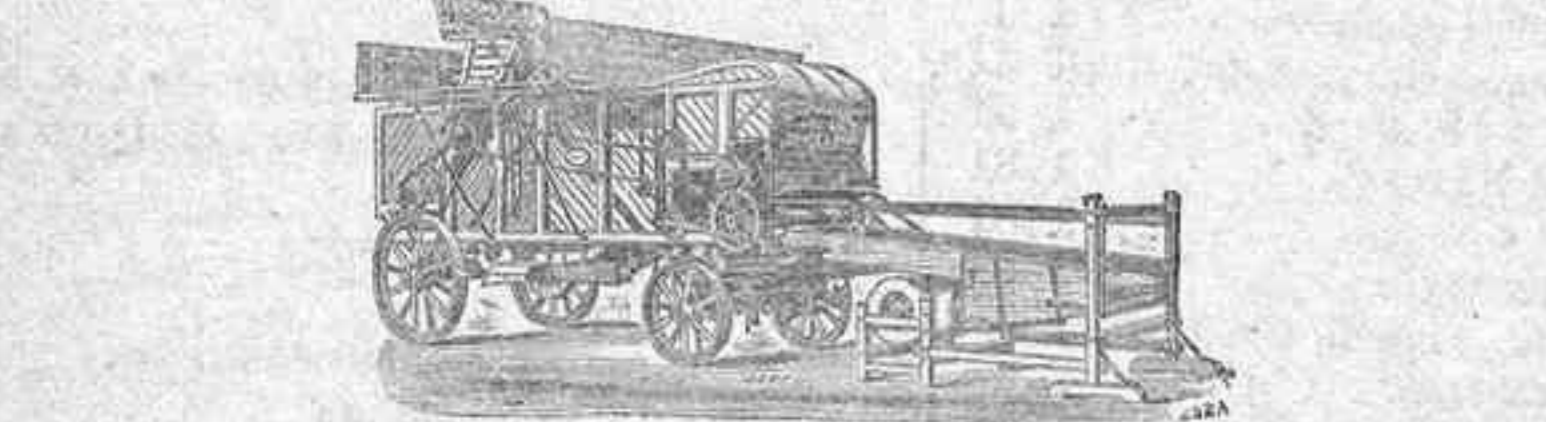
100.000 OBJETOS DE NOVEDADES. En blauteria montada con diamantes Americanos, que se conjunden con los verdaderos de gran valor: todos estos objetos están montados en oro de ley y es hoy el bijou, farol du beau sexe. Anteriores cristal roca, 82 reales, garantizados, Jemelos topiro, marina y campaña, desde 4 pesetas 50 céntimos en adelante. Vengan y visiten nuestro Bazar, donde es en trada libre y los precios marcados por pesetas en todos los objetos, y hallaran un abundante surtido, en la Librería número 20, en Córdoba. Solo por 12 dias. Casa única en Córdoba.

CASA DE BAÑOS

Doblas 10 y Campo de la Merced

Table with columns: BAÑOS, SUELTO, POR ABONO DE (10 baños, 15 baños, 20 baños). Rows include 'De vapor ó ruso con ropa' and 'Duchas de todas clases y baños naturales'.

DEPOSITO de maquinaria Agricola é Industrial.



JOSE ORUS VALLÉS. Sucesor de D. José Young. Especialidad en trilladoras á vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable) Bombas Máquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc. etc., Tejaras 38.

MARMOLEJO.

Aguas gaseosas bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litinicas.

Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro. Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, viciales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación de hígado, cólicos nefrítico y hepático, calculos y arenitas, diabetes sacarina, anemias, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, riñones y vías urinarias. Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estacion en la via férrea de Madrid á dos horas de Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas y Casas de Huéspedes. Casino y otros recreos. Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas que se beben en todo tiempo, en las principales farmacias á 8, 4 y 2 rs. botella, segun cabida, y por cajas, pidiendolas al administrador en Marmolejo ó á la direccion, Serrano, 36, Madrid. Depósito en Córdoba farmacia del Dr. Maria, plaza de las Tendillas; Aguilera, Hernandez: en Caera, Castilla: en Montilla, Garramiola, en Villa del Rio, don Juan de Dios Castillejo: en Montoro, Valseca y Molina: en Pezobrancó, Sempere y en Bujalance, Latorre.

FLUIDE IATIF DE JONES. Fabricante de Parfumeria Inglesa extra fina. PARIS, 23, Boulevard des Capucines (en frente la entrada del Grand-Hôtel). LONDRES, 41, St-James Street. Descripción de los beneficios de la crema y jabón Iatif.

L'Eau de Lechelle. Hemostática, se receta contra los Flujos, la Clorosis, la Anemia, el Apocamiento, las Enfermedades del pecho de los Intestinos, los Espusos de sangre, los Catarros, la Disenteria, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos. El Doctor Heurteoup, Médico de los Hospitales de Paris, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Lechelle, de varios casos de Flujos uterinos y Hemorragias en la Hemotisis tuberculosa. Depósito general, R. St Honoré, 378, en Paris.

Talleres de construccion DE LA FUNDICION PRIMITIVA VALENCIANA

Remiado con el uso de los escudos de la Ciudad de Valencia y de la Sociedad Económica de Amigos del País. DIPLOMA DE MERITO EN LA EXPOSICION DE MADRID EN 1874. DIPLOMA DE HONOR EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y VALENCIA EN 1883. Unica fábrica española que ha obtenido dos premios en la Exposicion universal de Filadelfia por sus máquinas de vapor. Especialidad en prensas para LA ELABORACION DE ACEITE Y VINO. Prensas hidráulicas. Rvn. 25000, 21000, 17000, 17000, 16000, 14000, 12000, 11000, 10000.

Prensas de tornillo DE DOBLE EFECTO. Rvn. 5500, 4500, 3500. N.º 1. Con tornillo de 0'16 5500. N.º 2. Con " de 0'14 4500. N.º 3. Con " de 0'13 4000.

Máquinas de vapor, premiadas en la Exposicion de Filadelfia. Rvn. 14000, 18000, 22000, 30000, 33000, 51000, 78000, 112000, 150000, 290000, 205000. De 2 caballos con caldera de 2 id. montada sobre la misma. De 4 " con " de 6 " separada de la misma. De 5 " con " de 8 " " " " " De 6 " con " de 12 " " " " " De 10 " con " de 16 " " " " " De 20 " con " de 28 " " " " " De 30 " con " de 45 " " " " " De 50 " con " de 65 " " " " " De 70 " con " de 90 " " " " " De 100 " con " de 180 " " " " "

LOS GRANOS FEBRIFUGOS DE LA SALUD del Dr. Delgado. Para la pronta y segura curacion de toda calentura periódica, sea cuartana, terciana ó ootidiana. Infinitas curaciones han justificado su eficacia. Depósito. -Sevilla: el autor, farmacia del Globo. Córdoba: señores Marquez y Urbano, Altares, 17. Caja grande 20 rs. pequeña 12.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA MARAVILLA. Útiles para combatir las enfermedades del estómago, sub-agudas y crónicas; infartos del hígado, bazo y matriz, enteritis crónica con estreñimiento y dispepsia consecutiva; y en general, todas las afecciones de las vísceras. Dosis: de una á cuatro onzas para los niños, y de cuatro á doce para los adultos, una hora antes de las comidas, ó durante ellas mezcladas con vino. Seis reales botella de un litro, en la oficina de Farmacia de don Joaquín Fuentes, calle San Fernando número 43.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA. Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilacion, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo. Precio 10 rs. frasco. -Depósito en Córdoba, botica de Don Joaquín Fuentes y en la Farmacia del Dr. Maria, Tendillas.

ANTONIO CARO.-LA MERCED. Torremalmuerta. Córdoba. Construcciones Mecánicas y Fundicion de Hierro y Bronce. Máquinas de vapor, Prensas, Molinos harineros, Depósitos de hierro para aceite, Bombas, Balconaje, Armaduras, Máquinas Agrícolas, Tubería y todo lo concerniente á construcciones en hierro. Direccion: á sus propietarios los señores Antonio Caro y Hermano.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc. Cura el Raquitismo que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas. Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin inconveniente de la respiración. Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana Marzo 8 de 1887.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1887. Sres. Scott & Bowne, Nueva York. Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación: sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo público. Soy de Vds. S. S. O. B. S. M. Dr. AMBROSIO GRILLO. De venta en las principales droguerías y Boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. Depositarios en toda España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente. De venta en todas las Boticas y Droguerías. Para la venta al por mayor Sres. Don Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

La Catalana en liquidacion.

Calle Tornillo núm. 3. Desde esta fecha ha cesado en sus operaciones, y no hace mas que redimir en el tiempo que marcan las papeletas, sin ninguna otra espera; lo que se avisa al público para que en el término mas breve posible se presenten los interesados á retraer sus efectos. Horas de despacho, «solo para el desempeño» de las onces de la mañana á las 5 de la tarde. Córdoba 30 de Mayo de 1884.-El Representante. s10-3

Colirio de Santa Lucia, por Lucia.



28. Viviendo en un pueblo en que las oftalmias era una enfermedad epidémica, originada por la excesiva humedad, tuvimos ocasion de probar nuestro colirio diariamente con sorprendente éxito; pues rara vez se resalta el mal de ojos mas de dos ó tres dias á su benéfica accion. Precio, 4 reales, frasco. Depósito general, en la Farmacia central del Licenciado Don José de Lugo, -Alfaro 9. Córdoba.

Arrendamiento. Desde San Juan proximo.

Se hace de la casa calle del Romero número 32. Para tratar, en la de Pedregosa núm. 1. Traslado. El establecimiento de peluquería y barbería de Francisco Misas, que estaba situado en la calle Garcia Lovers, se ha trasladado á la de Letrados número 22, donde lo ofrece á sus parroquianos. s4-2

Almoneda. Se hace de muebles en la casa número 7 calle de la Encarnacion. Horas, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. s4-2

Pérdida. En la noche del próximo pasado miércoles, se perdió un pañuelo de la mano, de un Felipe á la de la Concepcion. La persona que lo hubiese encontrado puede entregarlo, si gusta, en la calle de Madera Alta número 5, donde se le gratificará. s4-2

Venta. En la calle Hornos de San Juan núm. 12, se vende un bonito estrado, barnizado en negro con furo de red verde; tiene además sus fundas blancas, y se componen de 18 sillas, 4 sillones y un sofá, además varias puertas de cristal y una cuna colgada, y unas galerías de figura, todo á precios arreglados. s4-2

Almoneda. En la casa calle Morisco, núm. 5, se hace de varios muebles y efectos, entre ellos un sillón de montar y una silla á la royal. Horas de 5 á 8 de la tarde. s4-2

Arrendamiento. Se hace de la casa calle Costanilla; darán razon plazuela de las Bulas número 4. s4-2

Arrendamiento. En su basta pública y extrajudicial se arrienda desde primero de Enero del año próximo la hacienda de olivar sembrada de la Trinidad, término de la Rumbia, de esta provincia. El remate tendrá efecto el día doce de Junio, á las doce de la mañana, en la notaría de don José Sanchez Guerra, de esta capital, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse dicho arrendamiento. s4-2

Traspaso. Se subarrienda desde el día si puesto de aceite vinagre (apócrisis) en la calle de las de D. un Gomez número 6. Se hace con especial rebaja por precisarse á su dueño dejar esta capital, marchar al seno de su familia. Los que deseen esta industria, pueden informarse en dicho establecimiento. s4-2

Venta. Se hace de una hermosa carreta. Calle de la Concepcion número 31 darán razon s4-2

Almoneda. En la casa número 10 plazuela de San Pedro se hace de varios muebles, entre ellos un piano. s4-2

Arrendamiento. Se hace de la casa calle Pompeyo número 11: para tratar del precio y condiciones, calle de Lireros número 60. s4-2

Arrendamiento. Desde el día de Enero inmediato se hace de la hacienda de olivar, encina y pastos, con chimeneas y artefactos, propios de esta clase de fincas, denominada de Alvin, en término de Almodóvar del Rio. Se admiten proposiciones en casa de su propietaria la Excmo. Sra. Marquesa Viuda de Guadañázar, en Córdoba, calle Puerta del Rincón núm. 10. s4-2

Se arrienda desde el día de mañana un molino harinero llamado Medor situado por bajo del puente de San Antonio, capital, en un precio suzmamente módico: para tratar, Letrados 8, Cardenal Toledo 12. s4-2

Almoneda. Se hace de varios muebles de casa en buen estado, y una cama de hierro con colchones, en la calle Morera número 14. s4-2

Desde S. Juan proximo se arrienda la casa núm. 85 calle de Barriocruce, y otra en la villa de Priego, y desde el día varias onces de olivar en el término de dicha villa. Darán razon calle de Viento núm. 8. s4-2

ANUNCIO.

De la testamentaria del Excmo. Sr. don Juan de Guzman, duque de Medinaceli, y en su basta privada, se arriendan las fincas siguientes: Cortijo de Almacenes, con 308 fanegas de cabida, término de Calte de las Torres. Cortijo Balhenelos, con 300 fanegas, término de id. Cortijo Fontiveros, con 234 fanegas, término de id. Cortijo Pedro Gomez, con 192 fanegas, término de id. Cortijo Alvaro Rodriguez, con 248 fanegas, término de id. Cortijo Algarves, con 202 fanegas y 8 celemines, término de Baena y Valenzuela. Las personas que deseen interesarse en dichos arriendos, podrán presentar sus proposiciones hasta el día 30 de Junio en la Administración de Cañete de las Torres, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones. s4-2